

Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 04/11/2025 17:15:53

Tema: Todas

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee) **Acto:** DECRETO D.E. 1914-91

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 18/09/1991

Promulgación: (sin fecha)
Publicación: 24/10/1991
Boletín N°: 1363 - Pág.: 43

Contenido: Modifica la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Gobierno. Crea el Departamento de Medicina del Trabajo, que dependerá de la Dirección de Personal, y la División Accidentes de Trabajo, que dependerá del Departamento creado, les asigna misiones y funciones a ambos.

Descriptores: DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL TRABAJO ; DIVISION ACCIDENTES DE TRABAJO ; SECRETARIA DE GOBIERNO ;

• Modifica: ORDENANZA MUNICIPAL 4790

Observaciones:

• No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No